



BASES PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO BECAS SANTANDER

CONVOCATORIA:

El Programa de Intercambio Académico es una oportunidad para nuestros estudiantes de expandir sus horizontes académicos y culturales. De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo, la Universidad Gabriela Mistral está comprometida con promover la cooperación académica y el entendimiento intercultural “aportar al progreso del país a través de la formación de personas, profesionales y académicos que, dentro de un marco valórico, puedan enfrentar las necesidades del ámbito laboral, empresarial y académico actuales, reconociendo saberes previos”. En este sentido, el intercambio académico es una de las herramientas que contribuye a este fin.

El Programa de Becas Santander Movilidad Internacional de Pregrado 2024 (en adelante Beca Santander), busca ser un aporte a la formación académica de las/os estudiantes fomentando la realización de intercambios en el extranjero. Este programa, está dirigido a estudiantes de pregrado interesados/as en hacer una Beca de movilidad internacional durante el segundo semestre de 2024, en alguna de las universidades en convenio con Universidad Gabriela Mistral.

Hacer un intercambio académico significa cursar asignaturas durante un semestre en una universidad extranjera, las que puedan ser convalidadas en UGM una vez aprobadas. Este análisis se hace previo al inicio del semestre en la universidad extranjera, para que el estudiante sepa con anterioridad si podrá o no, convalidar los cursos que necesita.

Para financiar dichos intercambios, el Banco Santander entregará dos (2) becas de 4.000 dólares cada una, o su equivalente en moneda nacional a la fecha de su entrega, las cuales costearán los gastos asociados al traslado de la/el estudiante hacia el país de destino de la universidad, pasaporte, visado estudiantil, seguro médico, manutención y alojamiento de referencia durante el periodo académico del intercambio presencial.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Ser estudiante regular de nuestra universidad en pregrado y estar cursando como mínimo el tercer semestre de la carrera.
- Contar con excelencia académica, con un promedio mínimo de 5.0.
- Presentar un plan de estudios del programa de la institución en la que se desea realizar el intercambio, que incluya las asignaturas que se desean cursar e indique su correspondencia con el plan de estudios local.

- No estar sujeta/o ni sancionada/o por ningún procedimiento disciplinario UGM, ni encontrarse en causal de eliminación.
- Completar el proceso de postulación a la **Convocatoria Beca Santander antes del 22 de diciembre de 2023.**
- **Adjuntar una carta de motivación**, señalando por qué es un/a buen/a candidato/a y cuáles son sus objetivos concretos para postular. En términos formales, debe incluir nombre completo, RUT y carrera. Máximo 600 palabras.
- Elegir alguna universidad en convenio para intercambio estudiantil con la UGM y cumplir con los requisitos para realizar la movilidad en dicha Universidad.
- Estar al día con los pagos en UGM.
- Presentar una carta de recomendación de al menos un docente UGM.

PROCESO DE POSTULACIÓN:

Completar el proceso en el portal de postulación para la **Beca Santander**, antes del **22 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas.**

Completar el formulario incorporado en estas bases.

Los documentos/pasos de postulación se consideran obligatorios, por lo que la no presentación de uno de ellos será razón suficiente para que la postulación sea declarada fuera de bases.

SELECCIÓN:

- El proceso de selección lo realizará una comisión conformada por: Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Desarrollo Estudiantil, quienes revisarán los antecedentes de las/los postulantes.
- La Dirección de Desarrollo Estudiantil llevará a cabo entrevistas personales a los postulantes.
- La Comisión, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la correspondiente convocatoria, y la nómina de quienes resulten seleccionados/as junto a la nómina de los postulantes no seleccionados.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web UGM, y serán comunicados a los postulantes a través de correo electrónico el **27 de diciembre de 2023.**

FINANCIAMIENTO:

- Los seleccionados que realicen su intercambio estarán exentos del pago de arancel y de matrícula en la universidad de destino. Sin embargo, la obligación de pagar su matrícula y arancel en la UGM se mantiene vigente, siendo obligación de la/el estudiante regularizar esta situación durante su estancia en el extranjero.
- Toda/o estudiante seleccionada/o en esta convocatoria y que ejecute su movilidad será beneficiado con la Beca Santander. El monto otorgado por la beca podrá destinarse a financiar los costos de desplazamiento, manutención, pasaporte, visado de estudiante, alojamiento y alimentación durante el periodo académico del intercambio.
- Toda/o estudiante seleccionada/o debe considerar que cualquier otro gasto personal en los que pueda incurrir y que excedan a las actividades propias del intercambio académico, deben ser cubiertos por la/el estudiante.
- En este sentido, en caso de que el estudiante no realice el intercambio académico a través de la Beca Santander, se solicitará obligatoriamente la devolución del 100% de la beca.

ASIGNACIÓN DE BECAS

- UGM será la encargada de asignar las becas a los estudiantes inscritos en www.becasantander.com, en base a la documentación solicitada.
- El 26 de diciembre de 2023 UGM realizará la evaluación interna de las postulaciones.
- El 27 de diciembre de 2023, se realizará la asignación de los beneficiados.
- El monto de la beca se asignará una vez que el beneficiario presente documentos que acrediten su aceptación en una universidad participante del convenio Santander Universidades.
- Antes de iniciar su viaje, el beneficiario habrá de suscribir e incluir comprobante de la contratación de un seguro de viaje especial para todo el período de su estancia.

CONSULTAS:

Solicitud de formularios y preguntas desarrolloestudiantil@ugm.cl.